CÁMARA DE REPRESENTANTES
XLVIIa. Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1645 de 2013

Carpetas Nos. 1845 de 2012 y 2154 de 2013

Comisión de Defensa Nacional

DELITOS CONTRA LA NAVEGACIÓN Y PLATAFORMAS FIJAS EMPLAZADAS EN LA PLATAFORMA CONTINENTAL

Tipificación

PÉRDIDA DEL DERECHO A OBTENER RETIRO MILITAR

Derogación del artículo 1º del Decreto- Ley Nº 14.966 que la dispuso cuando sea por "deserción" o por la causal "pernicioso para la disciplina"

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 11 de junio de 2013

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Javier García.

Miembros: Señores Representantes José A. Amy, Jodami Martínez y Gustavo Rombys.

Delegado de Sector: Señor Representante Pedro Saravia Fratti.

=======II=======

SEÑOR PRESIDENTE (Javier García).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Quiero informar que mañana a la hora 9 y 30 tenemos agendada la visita al Comando de la Flota. El Comandante de la Flota se había comunicado con nosotros para invitarnos a conocer la situación.

Por otra parte, el señor Diputado Niffouri -que preside la Comisión de Transportes, Comunicaciones y Obras Públicas- nos comunicó que dicha Comisión invitó al Ministerio de Defensa Nacional por el tema de los prácticos. Todavía no tienen fecha para la concurrencia del señor Ministro, pero nos invitan a concurrir a la Comisión en esa oportunidad.

SEÑOR AMY.- El otro día estuve releyendo la versión taquigráfica de la visita de los prácticos, a quienes recibimos por segunda vez, para hablar de un tema similar. Planteo a los demás miembros de la Comisión escuchar las dos campanas, como siempre ha sido nuestra práctica. Honestamente, me gustaría escuchar la campana del Capitán Larrosa, solo para conocer la otra opinión, porque corresponde, debemos saber cuáles son las dos posiciones, independientemente de que eso no afectará en nada la opinión que cada uno elabore. En dos oportunidades hemos contado con la presencia de los prácticos y es bueno también conocer la opinión del Capitán Larrosa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si están de acuerdo, a propuesta del señor Diputado Amy vamos a convocar al capitán Larrosa en fecha a coordinar.

Se entra al orden del día.

Se pasa a considerar el asunto que figura en primer término del orden del día: "Delitos contra la navegación y plataformas fijas emplazadas en la plataforma continental. Tipificación".

Hay dos proyectos, uno presentado por el señor Diputado Amy y otro por el Poder Ejecutivo.

SEÑOR AMY.- La semana pasada el señor Diputado Rombys y yo notamos que en la consideración de este proyecto ya comparecieron todas las partes -Ministerio de Defensa Nacional, Ancap, Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y Ministerio de Relaciones Exteriores- y que, en líneas generales, hay una coincidencia favorable con respecto al tema. Inclusive, las sugerencias que se hicieron fueron contempladas y constan en el proyecto.

Se trata de una iniciativa que estábamos postergando por causas justificadas, por otros asuntos que debimos tratar, pero todos los partidos hemos contado con el tiempo suficiente y lo tenemos bastante resuelto, pues no encontramos ninguna situación como para no darle trámite. Inclusive, lo íbamos a tratar la semana pasada, que fue cuando vino el señor Subsecretario y se dilató la reunión por la dinámica de la Comisión, y quedó nuevamente postergado pero, a su vez, lo habíamos aplazado del mes anterior para la primera reunión del mes de junio. Entonces, en base a lo que habíamos estado conversando -primero con el señor Diputado Rombys y, luego, con todos los miembros de la Comisión- en el sentido de que se trata de un proyecto en el que no hay mayores plataformas y está pronto para ser votado, propongo que comencemos a considerarlo ahora.

SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Diputado Amy propone analizar el proyecto de ley. Como podrán advertir en el repartido, hay algunas modificaciones en letra negrita.

En discusión el proyecto presentado por el señor Diputado Amy.

SEÑOR AMY.- En la última parte del repartido, la Secretaría introdujo las modificaciones planteadas por el Ministerio de Defensa Nacional, luego lo que planteó la asesoría legal del Ministerio de Relaciones Exteriores, lo que sugirió Ancap y el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente que, si mal no recuerdo, en aquella oportunidad vino el señor Rucks e hizo una sugerencia relacionada con algunos puntos acerca de los que ellos tenían una diferencia de puntos de vista. Esas cinco o seis observaciones están introducidas en la redacción de la última página. Si comparan un texto con el otro, notarán que no hay diferencias de sustancia. Si podemos, se trata de sacar un proyecto con la mayor capacidad de acuerdo del Poder Ejecutivo y del Poder Legislativo.

Quienes hicieron más señalamientos fueron las autoridades de Ancap, porque tenían ciertas reservas, pero esto fue agregado en el proyecto, dado que no modifica la sustancia de la iniciativa.

Como autor del proyecto, no tengo ninguna objeción, porque las sugerencias realizadas mejoran la iniciativa y no cambian el espíritu de lo que habíamos planteado.

SEÑOR PRESIDENTE.- La cuestión es si se acepta con las modificaciones que están incluidas en letra negrita.

El artículo 1º expresa: "Comete delitos contra la navegación y plataformas fijas emplazadas en la plataforma continental quien, en forma ilícita o intencionadamente: A) Se apodere de un buque o una plataforma fija emplazada en la plataforma continental o ejerza el control del o la misma, mediante violencia, amenaza o cualquier otra forma de intimidación;" En este literal correspondería sacar la coma que aparece luego de la expresión "del o la misma".

El literal B) quedaría igual y el C) debería expresar: "Destruya o cause daños a un buque o a su carga que puedan poner en peligro la navegación segura del mismo"

(Diálogos)

SEÑOR AMY.- Propongo que la Secretaría corrija la redacción.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE.- Acordamos encomendar a la Secretaría la mejora de la redacción del articulado.

(Diálogos)

——De todos modos, hay voluntad y acuerdo en considerar el proyecto.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA.- Unanimidad.

Proponemos al señor Diputado Amy como miembro informante.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA.- Unanimidad.

Pasamos a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Pérdida del derecho a obtener retiro militar. Derogación del artículo 1º del Decreto- Ley Nº 14.966 que la dispuso cuando sea por 'deserción' o por la causal 'pernicioso para la disciplina' ".

En discusión.

Este es un proyecto proveniente del Poder Ejecutivo, de artículo único, que expresa: "Derógase el inciso agregado al artículo 219 del Decreto- Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 por el artículo 1º del Decreto- Ley Nº 14.966 de 7 de diciembre de 1979".

Hay una propuesta de modificación de la redacción, por lo que el artículo único expresaría: "Derógase el inciso segundo del literal B) del artículo 219 del Decreto- Ley Nº 14.157 (Orgánica de las Fuerzas Armadas), de 21 de febrero de 1974, agregado por el artículo 1º del Decreto- Ley Nº 14.966, de 7 de diciembre de 1979".

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA.- Unanimidad.

(Diálogos)

——El señor Diputado Rombys será el miembro informante.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA.- Unanimidad.

(Diálogos)

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

=